



Of. N°0142-VA-UTM
Portoviejo, 8 de marzo de 2021
1 de 2 ...

Asunto: Resultado del Concurso de Merecimientos y Oposición – Fase de Merecimientos, convocatoria 14 de febrero de 2021, asignatura Auditoría Gubernamental.

Economista

Verónica Mendoza Fernández, Mg.

Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
Universidad Técnica de Manabí
Ciudad.-

De mi consideración:

La Universidad Técnica de Manabí, realizó la convocatoria a través de la prensa escrita, el 14 de febrero de 2021, para los concursos públicos de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad del personal académico en esta Institución de Educación Superior; razón por la cual me permito enviar a usted los resultados obtenidos de los postulantes para la Unidad Académica a su cargo, en la asignatura Auditoría Gubernamental con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 21 del **REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**, que dice textualmente: *“La Comisión de Evaluación en el término de 15 días procederá al estudio y calificación de los méritos. Los resultados establecidos serán obligatoriamente publicados en las carteleras de la unidad académica, dentro de las 48 horas término subsiguientes a su evaluación. Los interesados, dentro de las 24 horas, podrán solicitar en forma motivada y con fundamentos la revisión”*.

Es preciso señalar que por causa de la pandemia, no se está atendiendo de manera presencial; no obstante, para evitar exposición al virus que causa el COVID-19 y para evadir contacto cercano con el público, se informarán los resultados en la página Web de esta IES, a través del siguiente enlace:

<https://utm.edu.ec/vicerrectorado/2020-07-19-21-05-06>





UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico

viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0142-VA-UTM

Portoviejo, 8 de marzo de 2021

... 2 de 2

Particular que pongo en vuestro conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph. D.
Vicerrectora Académica



Cc. Archivo

Ing. José Valencia Ruíz, Mg. Inf., Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Se Anexa Resultados de Concurso de Merecimientos y Oposición (Fase de Merecimientos)

HDD/Erma



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620

www.utm.edu.ec

UNIVERSIDAD
ACREDITADA



CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN
(FASE DE MERECIMIENTOS)
PARA ACCEDER A LA TITULARIDAD COMO PERSONAL ACADÉMICO
CONVOCATORIA 14 DE FEBRERO DE 2021

MODALIDAD EN LÍNEA

PROFESOR PRINCIPAL I TIEMPO COMPLETO

COMPONENTE ACADÉMICO (ASIGNATURA)	PARTIDA	CARRERA	DEPARTAMENTO	FECHA	POSTULANTES	RESULTADOS DE LA FASE DE MERECIMIENTOS
Auditoría Gubernamental	695	Contabilidad y Auditoría	Contabilidad y Auditoría	08 de marzo de 2021	Ab. David Santiago Proaño Tamayo, Mg.	No cumple con lo establecido en el Art. 9 numeral 5, del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ (documentos notariados). La Comisión también observó, que no cumple con el Art. 3, numeral 1 del citado Reglamento, esto es, tener el Título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente). Finalmente, la Comisión indicó que el participante envió los documentos en digital, pero que en su calidad de postulante no presentó los documentos en físico, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 del INSTRUCTIVO PARA CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD DE CÁTEDRA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. Por tanto, lo descalifican del presente concurso.
					Lcdo. Lester Ariel Alfonso Diaz, Mg.	No cumple con el requisito mínimo contemplado en el Art. 3, numeral 1 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, esto es, tener el título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente). Por consiguiente, la Comisión resuelve que no califica para continuar en el concurso.
					Ing. María Inés Zambrano Zambrano, Ph. D.	Cumple con todos los requisitos mínimos contemplados en los Arts. 3 y 9 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ: con un puntaje de 40.00, lo que le permite presentarse a la fase de oposición.
					Ing. Denis Danilo Navarro Sangurima, Mg.	No cumple con el requisito mínimo contemplado en el Art. 3, numeral 1 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, esto es, tener el título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente). Concluye la Comisión, que no está habilitado para continuar en el presente concurso.

